

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24668 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 344/2014-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Noel Mas Bagà Munné, en nombre de MANFEM GLORIES, S.C.P., con CIF núm. J-65.376.394, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035681-1